

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 017

En Huépil, a nueve de mayo de dos mil trece, siendo las 08.35 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de TucaPel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister, quién abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores; Dina Lucy Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara y la Ministra de Fe que autoriza Secretaria Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras.

Asiste a la sesión el Director de la Secretaría Comunal de Planificación Sr. Francisco Dueñas Aguayo y concurren la Directora del Dpto. de Salud Municipal Sra. Fabiola Soto Friz, el Director del Departamento de Educación Municipal (S) Sr. Walter Salgado Espinoza, el jefe de UTP Comunal Sr. Rafael Muñoz Campos, la Jefe de Finanzas de Educación Sra. Sussan Fuentealba Martínez y el Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Jara Fernández

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación acta de 02.05.13 Ordinaria
2. Lectura de correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar reglamento servicio de bienestar de personal del Departamento de Salud Municipal. Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria
5. Presentación informe resultados del SIMCE. Presentación proyecto de Educación técnico forestal Liceo B67. Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del DAEM
6. Exposición de Asesor Jurídico juicio Marcelo González con Municipalidad de TucaPel
7. Exposición de Asesor jurídico sobre cobro boleta de garantía proyecto iluminación estadios Alejandro Pérez Urbano de Trupán y Alex Guíñez de Polcura
8. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde.

1. Aprobación acta del 02.05.13 Ordinaria. Solicitada la aprobación por el Sr. Alcalde, se aprueba.

2. Lectura de correspondencia. Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Of. N° 433 del 30.04.13 al 455 del 07.05.13 y a la siguiente correspondencia recibida;

- Of. Ord. N° 000016 de 25.04.13 del Presidente Territorio Biobío Cordillera que invita a reunión para el día 10.05.13 en la comuna de Antuco.
- Memo N° 82 de 08.05.13 del Director de Obras Municipales que informa sobre diversas consultas.
- Memo DAF N° 76 de 08.05.13 de Encargada de personal de la Municipalidad que informa nómina de contrataciones.
- Memorándum N° 56 del Director Comunal de Educación que informa órdenes de compra emitidas por ese departamento desde el 25 al 30 de abril de 2013
- Memo N° 100 de 07.05.13 de Directora Comunal de Salud que informa órdenes de compra desde el 29.04 al 05.03.2013

3. Cuenta Sr. Alcalde. El Sr. Alcalde informa sobre algunas de las actividades realizadas desde el día de 3 al 8 de mayo de 2013

03.05 Asistió al lanzamiento del proyecto Salud en verde, construyendo y caminando del Comité de



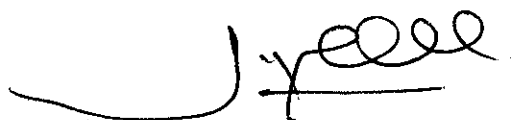
amigos renacer de Tucapel, a esta actividad asistió además la Gobernadora provincial Sra. Carolina Ríos, los concejales Dina Gutiérrez . Magaly Jara . el consejero regional Daniel Cuevas y socios y familiares del Comité renacer . Este mismo día con algunos directivos y funcionarios visitaron a las familias afectadas por incendio en la Población 5 de octubre de Huépil.

06.05 Se reunió con las familias afectadas por el incendio ocurrido en la población 5 de octubre en la que también estuvieron presentes directivos y funcionarios municipales y los concejales Dina Gutiérrez y Héctor Córdova . Recibió al contratista Marcelo González quien le expuso su intención de demandar al municipio por haber terminado en forma anticipada un contrato respecto de una obra ejecutada el año 2008.

07.05 Recibió la visita de representantes del Liceo Comercial Camilo Henríquez de Los Ángeles quienes le aportaron nuevos antecedentes sobre el campeonato de fútbol que ganaron el año 2012 el que fue organizado por esta municipalidad sobre el que reclaman el premio al primer lugar consistente en la asistencia a las clasificatorias mundialistas. Asistió a la exposición que realizó la Sra. Patricia Prenafeta respecto a la central hidroeléctrica de pasada Molinos de agua.

08.05 Atendió audiencias en Huépil . Asistió a la entrega de computadores del programa Yo elijo mi PC , asistieron los concejales Jaime Henríquez y Jorge Riquelme. Hizo entrega de las ayudas a familias afectadas por el incendio ocurrido en la población 5 de octubre. Asistió a la reunión de planificación de la feria costumbrista de invierno en la que participaron personal de las oficinas de Fomento , turismo y cultura , Dirección de desarrollo comunitario y el concejal Héctor Córdova.

4.- **Solicitud de acuerdo para aprobar reglamento servicio de bienestar de personal del Departamento de Salud. Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria.** El Sr. Alcalde le cede la palabra a la presidente de la Comisión de Salud Sra. Dina Gutiérrez quien procede a leer el acta de la reunión realizada el 6 de mayo de 2013 , en esta reunión se analizó la modificación presupuestaria propuesta por Memo N° 88 de 03.05.13 y el reglamento del servicio de bienestar del Departamento de Salud, en dicha reunión se informó en detalle los contenidos del reglamento del servicio de bienestar del departamento de salud , también se informó las personas elegidas por el personal y las elegidas por el representante legal para conformar el Comité que es el órgano que dirige el Servicio de Bienestar, además se indicó que se debiera considerar una modificación presupuestaria por parte de la Municipalidad , por cuanto esta ley contempla un aporte municipal que debe otorgarse por cada funcionario, el que es similar al que se entrega para el personal municipal y que corresponde a cuatro unidades tributarias anuales, como a la fecha están asociados treinta y un funcionarios este aporte debiera ser de \$ 4.995.464 , tanto la presidente de la Comisión de Finanzas como el concejal integrante Sr. Héctor Córdova manifiestan su apoyo para que se de a conocer esta iniciativa al Concejo , respecto a la modificación presupuestaria indica que esta se produce por mayores ingresos por primera cuota bono colectivo fijo y variable por \$ 12.878.441 y por mayores ingresos por diferencias en programas mejoría de la equidad en salud \$ 6.703.984, misiones de estudio beca del Dr. Luis Romero por \$ 1.551.020 , salud mental \$ 215.499 y Chile crece \$ 2.074.560 por un total de \$ 23.423.504 y se destina a gastos en personal de planta \$ 9.408.434 y contrata \$ 3.470.006 y los respectivos convenios que suplementa el presupuesto y permite contratar una psicóloga, una educadora de párvulos , una enfermera o enfermero , dos técnicos paramédicos para posta de Trupán y Tucapel, indica que el ingreso de dineros por recursos afectados corresponde al 100% del bono colectivo y variable otorgado por el cumplimiento de metas de la Ley 19813 para el personal a contrata y de planta respecto a la que en primera instancia se había autorizado por un porcentaje menor de cumplimiento, por lo que se hizo una apelación la que fue aceptada debido a que se enviaron todas las evidencias del trabajo realizado el 2012 y que da certeza de que se dio cumplimiento al cien por ciento de las metas, seguidamente la Sra. Dina solicita que se ofrezca la palabra a la Directora del Departamento de Salud , lo cual es aceptado por el alcalde , pasando a exponer la Sra. Fabiola Soto respecto a los fundamentos legales en que se sustenta la creación del Servicio de bienestar del personal del departamento de Salud, señala que la Ley 19574 permite crear en las municipalidades los servicios de bienestar para el personal , permitiendo más adelante incorporar al personal administrativo regido por la Ley 19378 y este año el 8 de enero de 2013

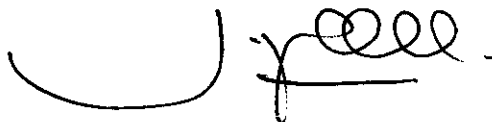


acuerdo con la ley el personal determinó crear su propio servicio de bienestar y por tanto se empezaron las gestiones para crear esta unidad, por cuanto comprende llevar una contabilidad separada y además se confeccionó un reglamento el cual debe ser aprobado por el concejo, este servicio se financia con el aporte municipal que en este caso como lo mencionó antes al Sra. Dina se solicita que se entreguen las 4UTM anuales por afiliado activo ya que debe ser igual que el que se entrega al personal municipal, señala que actualmente son treinta y un funcionarios afiliados, además hay un aporte fiscal de 2UTM al año desde su constitución y no más allá del 31 de diciembre de 2014, también según lo acordó el comité se solicita una cuota de incorporación a los que se afilien después de junio de este año de \$ 3.000 , también aportes extraordinarios acordados en asamblea de socios por actividades que hubiesen realizado , también intereses por préstamos que corresponde al 0,1% como interés para actualizar el capital y otros que estén contemplados en el reglamento, que permitan generar recursos para las prestaciones que se dan en el Servicio de Bienestar, también se refiere a las prestaciones que se entregarán al afiliado y sus cargas activas autorizadas entre las que nombra medicamentos, consultas médicas, consulta médica no bonificada, exámenes, hospitalizaciones, equipo médico, maternidad, prótesis ortopédica auditivas u otras, dental , lentes ópticos , insumos médicos, los montos son fijados por el Comité de acuerdo a los ingresos que tiene este servicio que deben dar a conocer al alcalde, al concejo y a los afiliados, también otorga bonos por nacimiento, matrimonio, fallecimiento del beneficiario, ayuda escolar por hijos, bono de vacaciones, bono de fiestas patrias, saludo y regalo de cumpleaños, ayuda económica extraordinaria por necesidad manifiesta sin devolución autorizada por el comité, explica que también se considera a afiliados pasivos que también serán beneficiarios con un aporte menor en gastos médicos y acota que por estos afiliados no se recibe aporte municipal y son aquellas personas que se han acogido a retiro o se encuentren pensionados, también entre las prestaciones está la celebración de Navidad , Día de la atención primaria y gastos por concepto de condolencias y agrega que esto es en general lo que contempla el reglamento. Seguidamente el Alcalde señala que junto con la aprobación del reglamento está ligado con la aprobación de transferencia de \$ 4.995.464 , respecto al tema la Sra. Fabiola indica que respecto a ese aporte debe hacer llegar la petición respectiva porque es un aporte que establece la ley con el objeto de que se apruebe la modificación presupuestaria respectiva. La Sra. Dina opina que si el personal de salud decidió organizarse como bienestar es lo mismo que se les va a otorgar si es que pertenecieran al servicio de bienestar municipal . El Alcalde solicita el acuerdo de aprobación del reglamento juntamente con la solicitud de traspaso y la modificación presupuestaria propuesta por Memo N° 88 de 03.05.2013 del Departamento de Salud. La Sra. Dina aprueba , la Sra. Magaly aprueba el reglamento porque es una muy buena iniciativa y felicita a la comisión, a la Directora del Dpto. de salud y también aprueba la modificación presupuestaria. El Sr. Henríquez aprueba, el Sr. Riquelme indica que le parece muy bien la creación del Servicio de bienestar porque son ayudas que llegan en un momento difícil y aprueba , el Sr. Córdova aprueba , el Sr. Romero dice que cree que son importantes todos los beneficios que logren los trabajadores, pero le preocupa que lo que establece la Ley 20647 habla de aporte de 4 UTM anual por beneficiario y la petición que se hace por la misma cantidad corresponde a una homologación que se hace con la cantidad dispuesta con el Servicio de Bienestar Municipal y consulta que es lo que dice la ley, la Sra. Fabiola indica que la ley indica que el aporte puede ir de un 0.5 UTM a 4UTM , respecto de lo que el Sr. Romero indica que no es un obligación de aportar esa cantidad y que entiende que solamente siete funcionarios del Departamento de Salud están en el Servicio de Bienestar Municipal , respecto de lo que la Sra. Fabiola precisa que efectivamente son sólo siete funcionarios y es personal administrativo, el Sr. Romero indica que por lo cual no hay una homologación entre la cantidad de funcionarios y el monto , pero a lo que quiere llegar es que en el año se debe hacer un traspaso de \$ 4.995.464 y si está el municipio en condiciones de absorber ese nuevo aporte, es decir si esto no deja de lado alguna acción que la municipalidad haya presupuestado por ejemplo en ayuda social o en funcionamiento, el Alcalde indica que se ha analizado en estricto rigor los presupuestos y de acuerdo a este análisis se rebajarán algunas cuentas que no se estén utilizando para asignar a este aporte, el Sr. Romero indica que aprueba.

5.- Presentación informe resultados SIMCE. Presentación proyecto de educación



técnico forestal Liceo B67. Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del DAEM . El Sr. Alcalde le cede la palabra al presidente de la Comisión de Educación Sr. Luis Romero quien procede a leer el acta de la reunión de la Comisión de Educación celebrada el 09.05.13 la que se refiere a la modificación presupuestaria propuesta por Memo N° 18.03.05.13 por una suplementación por ingresos adicionales percibidos por concepto de bono desempeño individual (AVDI) por \$ 4.348.445 y se destinan a gastos en personal por la misma cantidad respecto de lo que la Comisión la aprueba , señala que son fondos afectados y destaca que hubo una gran cantidad de docentes que se atrevió a realizar esta prueba y los resultados obtenidos en esta evaluación donde quedaron evaluados como destacados o competentes les permite recibir este bono , el Alcalde solicita el acuerdo correspondiente y se aprueba por unanimidad, seguidamente le cede la palabra al Director DAEM (S) Sr. Walter Salgado quien dice que como Departamento de Educación desean compartir los resultados del SIMCE . lo cual evidentemente es conocido por los presentes , pero desea referirse a la información que se envía a los apoderados y a los colegios y les entrega a los presentes una carpeta con las cartilla donde aparecen los informes por escuela, señala que lo más importante de estos resultados es que cada colegio se compara con su grupo socioeconómico que se clasifican en alto, medio alto, medio, medio bajo y bajo e indica que en la Comuna de Tucapel la mayoría de los colegios está clasificado como bajo , por lo cual ese es el medio de comparación , por lo cual teniendo presente este hecho la Escuela Luis Martínez está por sobre el grupo socioeconómico, en el caso de la Escuela de Tucapel si bien es cierto presentó una baja está en igualdad de condiciones con su grupo socioeconómico, señala que se hizo un análisis respecto a las razones para explicar estos avances o la merma en esos resultados y explica que en Tucapel se estaba realizando un sumario administrativo, donde se vio afectado el director y el jefe técnico lo cual es un distractor bastante fuerte en cualquier administración y además hubo una rotación de profesores, no es el caso de la Escuela Luis Martínez donde se adoptaron algunas medidas como entregar mayor responsabilidad a la dirección del establecimiento y también a los profesores, también se entregó apoyo en recursos pedagógicos, lo cual acota se hizo con todos los establecimientos, el uso de las aulas tecnológicas en reforzamiento para el SIMCE y otras materias , señala que este año se ha dispuesto la misma metodología respecto a un plan de trabajo con profesores , en lo posible especialistas que tengan un pos título sea en lenguaje, matemáticas, historia o ciencias naturales porque es fundamental que el profesor tenga buen dominio de los conceptos, sepa bien las habilidades que hay que desarrollar y además se agregó en el plan de estudios horas de reforzamiento con el objetivo de mejorar el SIMCE , también se contrató una Asistencia técnica Educativa que fue la única que postuló para apoyar al docente en sus planificaciones y también aplicar pruebas estandarizadas a todos los colegios y además usando todos los medios tecnológicos que se encuentran al alcance y existen en los establecimientos, se refiere también a una nueva institucionalidad que hay en educación donde está el Ministerio de Educación , la Agencia de calidad de la educación . la superintendencia de educación y el Consejo superior de educación y lo que se refiere a la calidad de la educación y los medios de aprendizaje lo entrega la Agencia de calidad de la educación , explica la forma como se puede encontrar la información y la forma de medición que se establece y señala que la Escuela Luis Martínez en comprensión lectora, en matemática , en historia, geografía y ciencias sociales es más alto que en establecimientos similares , indica que estas comparaciones se hacen por cada diez estudiantes y que por ejemplo en el caso de comprensión lectora y matemática se indica que 3 alumnos no logran las habilidades y conocimientos establecidos para los cursos de 1° a 4° básico y en el caso de historia, geografía y ciencias sociales 4 estudiantes no logran las habilidades y conocimientos por lo tanto su aprendizaje es insuficiente, por lo cual hay que trabajar mucho para subir este porcentaje, explica que la superintendencia de educación fiscaliza los recursos sea la subvención regular y los recursos SEP, también cómo se encuentran los colegios y la calidad de los edificios , la agencia de la calidad es la que determina los logros y aprendizajes de los alumnos . hace las mediciones estandarizadas nacionales e internacionales y el consejo nacional de educación es el que aprueba los planes y programas de los establecimientos educacionales, señala que al pertenecer el país a la OCDE está obligado a medir la calidad de la educación que se imparte en el país y acota que no hace mucho tiempo el país estaba casi



establecimientos educacionales, señala que al pertenecer el país a la OCDE está obligado a medir la calidad de la educación que se imparte en el país y acota que no hace mucho tiempo el país estaba casi en los últimos lugares a nivel internacional y acota que según las cifras internacionales la educación en el país, incluida la educación particular, particular subvencionada y municipal no es de buena calidad, se refiere a los promedios a nivel nacional donde el 30% no aprenden bien y que en el caso de la Escuela Luis Martínez sus resultados en el SIMCE tuvieron como resultado en matemática 258, en lenguaje y comunicación 272, y comprensión del medio 253, señala que la Agencia de la calidad de la educación ordena los colegios según sus resultados en autónomos, emergentes y en recuperación, siendo esto válido para este año porque a futuro se evaluarán en cuatro estándares que son alto, medio alto, medio bajo y bajo, explica que la medición se hace para ver como está el logro de los aprendizajes, como está el curriculum que es lo que corresponde enseñar y lo que corresponde que los alumnos aprendan y a través de estas pruebas demuestran sus aprendizajes, indica que se ha dado un plazo de cuatro años para mejorar los estándares en la educación, pero si no mejoran dentro de ese periodo los colegios van a ser cerrados y los alumnos deberán ser ubicados en otros colegios que tengan mejores resultados académicos, por lo cual esto también tiene que ser debidamente ponderado y lograr los resultados que se esperan, acota que es importante destacar que hay que superar la media aritmética y ahí se podrá decir que se cumple con el objetivo. La Sra. Dina agradece al Departamento de Educación por haber hecho esta exposición respecto a los puntajes SIMCE en los distintos establecimientos de la comuna porque desde que ella es concejal nunca se había hecho una exposición al respecto, sobre lo cual indica que es posible que individualmente se pueda ver la información en la página web, pero según su parecer no es lo mismo y además felicita a los establecimientos que tuvieron un importante ascenso en el puntaje en la prueba SIMCE este año en especial a la Escuela D 1228 y el Liceo B67 por lo cual felicita al cuerpo directivo de ambos establecimientos y manifiesta que espera que siga este aumento en la calidad de la educación. El Sr. Córdova también agradece la exposición pero quiere referirse a la situación en las Escuelas de Trupán y Polcura porque viendo los resultados en las asignaturas que se evalúan y acota que él conversando con algunos profesores de Trupán le indicaron que allí existen muchos problemas sociales como violencia intrafamiliar, alcoholismo, cesantía, por lo cual cree que para que haya un avance hay que preocuparse también de la situación socioeconómica de los alumnos y cree que con todo el apoyo social y psicológico que tienen las escuelas se podría obtener algún avance haciendo talleres con los padres y apoderados, integrarlos más al colegio, conocer más su realidad porque como dijo anteriormente el Director del DAEM si alguno de estos colegios no superan las pruebas SIMCE van a ser cerrados, agrega que sabe que muchos niños de Polcura estudian en Trupán por diversas razones y cree que es oportuno conocer los motivos que generan esa situación y en lo posible solucionarlos, en la Escuela de Tucape es preocupante la baja que hubo en los resultados, pero efectivamente todos saben los problemas que hubieron al interior del establecimiento que pueden haber generado esa disminución y que ahora espera sea recuperada, pero reitera que su preocupación está radicada en las escuelas de Trupán y Polcura y cree que de llegar a fusionarse estos dos colegios sería una pérdida bastante grande para la localidad afectada, dice que otra situación es que se le ha comentado que hay profesores que obtuvieron excelencia y no están con horario completo y sobre todo en el Liceo B67, lo cual acota ciertamente no le consta pero sabe que hay profesores que hacen clases en Huépil y también en INACAP por ejemplo. El Sr. Salgado señala que respecto a los profesores de excelencia el departamento de educación tiene la intención de cuidarlos y respaldarlos, pero desafortunadamente en el caso de la profesora María Angélica Sanhueza optó por quedarse con treinta horas y trabajar en otro colegio lo cual es una decisión personal y los otros profesores tienen cuarenta y cuatro horas, excepto una que le parece que tiene menos horas, pero se espera asignarle algunas horas de apoyo para los demás docentes, en relación a la parte socioeconómica indica que no comparte mucho la percepción de que los rendimientos son bajos porque los alumnos tienen menos recursos o que provengan de hogares con problemas sociales fuertes y cree que es responsabilidad del docente atender a estos alumnos y ahí viene la escuela inclusiva, donde tiene que hacerse cargo de los aprendizajes, porque no se puede seguir echando la culpa a la familia, porque si bien se parte en que la base de todo sistema educacional es la

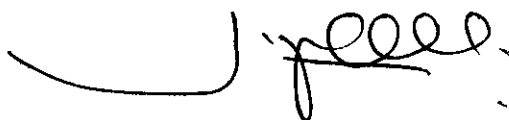


caso el sistema educacional debe tomar acciones y para eso tiene todo el apoyo económico de la SEP y es ahí donde los colegios deben contar con sus planes de mejoramiento apuntando a todas estas necesidades de los alumnos que requieren sean satisfechas por la problemática social que les afecta, el Sr. Muñoz a quien el Alcalde ha cedido la palabra se refiere a los índices de vulnerabilidad que tienen los alumnos y cita como ejemplo en el caso de la Escuela Luis Martínez de 910 alumnos 683 son vulnerables y es en ese ámbito de alumnos es que trabaja el sistema municipal, por lo que es muy válido lo que han hecho los profesores para llegar a subir estos porcentajes como los que se han informado. El Sr. Córdova acota que sabe que el aprendizaje del alumno también está relacionado con su ámbito familiar como son los valores y principios y dice que comprende que es difícil para los profesores trabajar con alumnos que no son apoyados por sus familias o que tienen demasiadas carencias, pero cree que con todo el apoyo que hay de psicólogos y asistentes sociales también se puede ir integrando más la familia al proceso de enseñanza y en especial en lo que se relaciona con las escuelas de Trupán y Polcura como decía antes. Sra. Magaly felicita al Director Comunal de Educación por la clara presentación de estos antecedentes y cree que los logros obtenidos son relevantes y que de seguir así estos logros serán en toda la comuna y recomienda trabajar con el concejal Romero quien es el presidente de la Comisión de Educación del Concejo que tiene muchos sueños relacionados con la educación y desea que éstos se cumplan en beneficio de los alumnos. La Sra. Dina consulta en que etapa se encuentra la licitación del preuniversitario y acota que espera que este año empiece más oportunamente y que no ocurra como el año pasado que lamentablemente se empezó tarde porque se hizo la licitación en forma tardía, el Sr. Salgado señala que le habría gustado empezar antes pero se estaba analizando la forma de financiamiento, pero ya se encontró el financiamiento y se está en proceso de licitación y como hay que cumplir con los plazos respectivos se espera que a fin de mes ya pueda iniciarse. El Sr. Romero indica que es importante que respecto a un departamento tan importante como educación mantenga informado al Concejo sobre su quehacer en esta materia y cree que para ello debieran haber reuniones bastante periódicas y solicita disculpas si tiene un cierto grado de negativismo, lo cual no es con el afán de no alegrarse por situaciones que están ocurriendo, porque si mira los avances que se han tenido al día de hoy en educación en la comuna tendría que decir que está bien, sobre todo con la información que se ha dado respecto a la vulnerabilidad, pero cree que no hay que quedarse con eso sino que hay que alegrarse cuando se hayan obtenido 300 puntos hacia arriba y cree que se puede hacer, aunque el desafío es enorme porque efectivamente en las áreas medidas hay una cantidad de alumnos que no cumplen con los estándares exigidos, por lo cual cree que hay que realizar acciones que son básicas y que hay que hacer como no tener cursos sin profesor, por ejemplo en el caso del Liceo B67 que estuvo sin profesor de química durante todo el mes de marzo, lo cual señala no puede volver a ocurrir el próximo año, disminuir las horas no hechas en los establecimientos, es decir, aquellas horas de clases no hechas por la celebración de variados homenajes como el día del árbol y otros más, lo cual le parece importante pero no hay que perder el tiempo y compara esa situación con los establecimientos particulares donde también realizan actividades pero no se pierden clases y cree que eso también se puede hacer, agrega que en el tema de la contratación de la ATE dice tener algunas aprensiones por todo lo que le ha tocado ver en la provincia, señala que puede estar muy equivocado pero su opinión se basa en lo que ha informado, señala que el tema de la planificación es de gran relevancia dentro del sistema y que estima que la planificación está entregada, por lo que ahora el tema es como se utiliza esa planificación para efectos de lograr aprendizajes, lo que si le parece interesante es la aplicación de instrumentos, pero cuando se hace es para tomar decisiones, las que deben tener un propósito claro pero siempre se debe mirar el bien mayor, señala que para estudiar más a fondo el tema educacional la Comisión de Educación que integra la Sra. Magaly y el Director Comunal de Educación se van a reunir el jueves 30 de mayo de 2013 e invita al alcalde a participar de esa reunión donde solicitaron reunirse con personal del Liceo B67 para trabajar sobre el diagnóstico de ese establecimiento, señala que la idea es tener una mirada del punto de vista de lo que se espera de este Liceo y su carrera polivalente en forma imparcial, revisar el tema de cobertura curricular, lo cual le parece un tema de la mayor importancia, ver el tema de personal con el propósito de propender a cumplir el sueño que tienen todos de tener un



liceo que tenga resultados donde alumnos , apoderados , profesores y directivos estén satisfechos y orgullosos, porque las personas están y el deseo de mejorar también, por lo cual cree que es imperativo empezar a tomar decisiones, reitera su invitación para asistir a la reunión la cual acoge el Alcalde y todos los concejales para el día indicado a las 9.00 hrs. y el lugar se confirmará posteriormente. El Sr. Salgado señala que en ningún caso ha venido con un ánimo triunfalista , porque no es posible sentirlo así cuando en un treinta o cuarenta por ciento de los alumnos no cumplen con los índices que se esperan y que esperan que los profesores que han obtenido mejores resultados apoyen con el método que aplican para replicar los resultados obtenidos en los otros establecimientos y se va a insistir en lo mismo en la capacitación y perfeccionamiento de los docentes y aplicación de recursos pedagógicos en el aula. El Alcalde indica que debido a lo avanzado de la hora se va a dejar pendiente para otra sesión punto referente a enseñanza técnico profesional del Liceo B67 y se retira el Director Comunal de Educación (S) Sr. Walter Salgado y el Jefe Técnico Comunal Sr. Rafael Muñoz.

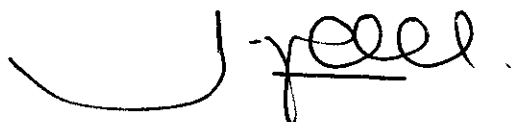
6.- Exposición de Asesor Jurídico juicio Marcelo González con Municipalidad de Tucapel. El Alcalde indica que este punto se refiere a una obra ejecutada el año 2008 entregada en primera instancia al contratista Marcelo González a quien el municipio le hizo término de contrato respecto de lo cual el contratista alegó ilegalidad y arbitrariedad por lo que hizo una presentación ante la Corte de Justicia, respecto de lo cual el año 2011 la Corte Suprema dictó un fallo adverso al municipio, para lo cual el Contratista hace una presentación para que previo a hacer una demanda en contra de la municipalidad de llegar a un avenimiento para lo cual cede la palabra al Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Jara Fernández para que explique con mayor detalle esta presentación, el Sr. Jara indica que su asistencia a esta sesión es para informar sobre esta situación más que para tomar algún acuerdo indica que primeramente hará una exposición de los hechos e indica que se licitó la pavimentación de la calle Roberto Gómez de Huépil la que fue adjudicada a la empresa Marcelo González , quien durante la ejecución del proyecto , por lo que informa el Director de Secplan Don Francisco Dueñas y en su momento lo dijo el Director de Obras don Fernando Maass esta empresa se retrasó con los trabajos y producto de ello se le puso término anticipado al contrato, por lo que don Marcelo González demandó a la Municipalidad porque estimó que esta liquidación de contrato lo agraviaba a él en su patrimonio, acota que esta demanda en primaria instancia es por nulidad de derecho público y lo que pretendía era que la judicatura declarara que los actos administrativos como el Decreto Alcaldicio que pone término a su contrato y el memorándum emitido por el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wöhlk donde pide que se haga efectiva la boleta de garantía, respecto de lo que don Marcelo González estimo que no se ajustaban a derecho, indica que en primera y segunda instancia y después en la Corte Suprema obtuvo lo que solicitó , por lo tanto ganó el juicio y ya es cosa juzgada, por lo que la sentencia de la Corte Suprema declara nulo el Decreto Alcaldicio que puso término anticipado al contrato así como el Memo que solicitaba que se hiciera efectiva la boleta de garantía, dicha sentencia se notificó válidamente a la Municipalidad en enero de 2012 y durante la administración de la Sra. Dina Gutiérrez se pidió la ejecución de la Sentencia, señala que la Sentencia tiene por objeto declarar la nulidad de esos actos, se pagaron las costas al abogado, porque la Municipalidad fue condenada en costas por resultar totalmente vencida y explica que esto es lo que señala la ley que cuando la otra parte es vencida es condenada en costas , por lo que en el mes de enero se pagaron las costas siendo depositadas en el Tribunal, acota que hace unos días Don Marcelo González informó al alcalde que se avecina una demanda por indemnización de perjuicio y explica que el caso es que cuando la Judicatura declara nulo un acto administrativo, el demandante puede solicitar la indemnización de perjuicio que tuvo por haberse terminado en forma anticipada el contrato, por lo que el Sr. González señala que demandaría a la Municipalidad, en caso que la Municipalidad no quisiera acordar con él un pago para evitar un juicio , lo cual sería una transacción extrajudicial, señala que el Sr. González envió un correo electrónico el 8 de abril pasado que señala lo que se le estaría debiendo e indica que el monto del contrato son \$ 144.994.280 y lo que se le pagó fueron \$ 62.249.527 , también habría una factura que ingresó a la Municipalidad como tercer estado de pago y que no fue pagada por \$ 38.347.172, más la boleta de garantía por \$ 14.409.428, mas la cantidad por las obras que no terminó y que se denomina lucro



cesante , señala que aún la Municipalidad no ha empezado a negociar esta propuesta, señala que en este tema hay dos vías y no hay más la primera de ellas es esperar la demanda, contestar y seguir el juicio hasta su término, explica otros aspectos respecto a este punto entre los cuales menciona las condiciones que podría tener esa demanda y la otra vía es una transacción extrajudicial que sería pagar el daño emergente, la boleta de garantía y la factura, porque la factura era por trabajos que habrían estado ejecutados lo cual equivale a \$ 52. 846.600 y el lucro cesante cuya cantidad mencionó antes, es con respecto al lucro cesante es que existiría la posibilidad de llegar a algún acuerdo sopesando todas las alternativas, porque en definitiva se trata de cuidar el patrimonio de la municipalidad, señala que si los concejales requieren información más profunda puede dar copia de la causa, el Sr. Córdova consulta cuanto fue el atraso que motivó el término del contrato, el Sr. Jara indica que no maneja esa información, pero según lo que le informó el Director de Secplan la obra estuvo atrasada por un año y medio, el caso es que el contratista solicitó que se paralizara la obra y a su vez la Municipalidad solicitó que se alzara la paralización, señala que en todo caso esa materia ya no es materia de discusión porque ya emitió su opinión la Corte Suprema, la Sra. Magaly dice que le parece conveniente que los concejales estén al tanto de los detalles porque de esta manera se informan de los hechos acontecidos y sugiere que el Director de Secplan se pueda referir a este tema, el Director de Secplan Sr. Francisco Dueñas a quien el Alcalde le ha cedido la palabra, quien indica que ha quedado claro que lo que pueda aportar será para información nada más, pero recuerda que cuando se puso término al contrato fue porque la obra quedó abandonada por un tiempo muy prolongado, no recuerda si fue por un año y medio como dijo recientemente el Abogado y acota que el Gobierno Regional emitió un informe donde consultaba por la situación de esta obra en cuanto a su situación financiera, respecto al tema acerca de cómo se termina la obra eso lo maneja el Inspector Técnico de la Obra que en este caso como otros la desempeña el Director de Obras Municipales, señala que en ese tiempo también hubo reclamos de la comunidad porque la calle no estaba disponible para su uso, por lo cual las razones para tomar esa decisión en ese momento eran válidas ahora respecto al proceso o la forma como se desarrolló esta liquidación de contrato no era de su competencia pero los méritos para poner término a la obra estaban plenamente justificados, indica que la obra la terminó la empresa de Don Ricardo León que es una empresa constructora de Los Ángeles respecto de la que incluso a través del Concejo se pidieron aumentos de recursos para completar el presupuesto porque lo que existía como saldo no alcanzaba para cubrir el total de las partidas y hubo un aporte directo del municipio para que las obras se terminaran, porque el Gobierno Regional no estaba disponible para entregar más recursos y por el contrario tendrían que haberse devuelto los recursos y dejar la obra en el estado en que se encontraba , señala que la cantidad de recursos fueron alrededor de \$ 4.000.000 más que se incorporaron al presupuesto de esta obra. La Sra. Dina indica que esto se veía venir tarde o temprano porque el contratista Marcelo González ejecutó un gran porcentaje de las obras de la comuna y ella fue una de las que reclamaba esa situación, pero él ganaba las licitaciones y las ejecutaba y se originó el problema de la calle Roberto Gómez cuando la obra estuvo suspendida por un año y medio porque estaba a un desnivel muy importante con un peligro considerable de la ocurrencia de accidentes y se desencadenaron los hechos que ahora se están discutiendo y se refiere al Art. 32 de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades el cual lee y que no se aplicó en una situación anterior que también originó una transacción extrajudicial y señala que aún sabiendo los alcances de ese artículo se dio cumplimiento a una sentencia y se optó por pagar la deuda, pero quiere dejar claro que ese artículo existe y se puede aplicar, porque esta administración no tiene ninguna responsabilidad respecto a esa deuda. El Alcalde solicita que el Sr. Jara profundice respecto a la aplicación de este artículo y las razones por las cuales no se aplicó en ese momento y se llegó a una transacción, el Sr. Jara indica que efectivamente este artículo establece que los bienes de la municipalidad son inembargables por que hay un fin superior y que mientras la Municipalidad exista no pueden ser objeto de embargo o de alguna medida precautoria, por tanto si una persona tiene un juicio con la Municipalidad y obligara a la Municipalidad por \$ 30.000.000 por ejemplo no va a poder embargar ningún bien de la Municipalidad, pero si va a querer cobrar su crédito que tiene con la Municipalidad y la ley establece que es el Alcalde el que está obligado, porque todo pago que emana de la Municipalidad debe ser



respaldado con un decreto alcaldicio y por lo tanto quien es apremiado es el alcalde cuando se originó la situación que originó la demanda, el Alcalde indica que este reclamo tiene efectos devastadores para la gestión que está empeñado en desarrollar y ya estaba pensando que estas situaciones ya habían pasado y encontrarse con esto es desmotivante, dice tener todas las ganas de seguir trabajando pero esto tiene efectos indimensionables porque obviamente la municipalidad no tiene esos fondos, la Sra. Dina agrega que además se están pagando otras deudas en cuotas lo cual sin duda pone a la municipalidad en una situación muy vulnerable, el Sr. Jara señala que además hay que considerar el principio de coordinación el cual debe estar presente en la gestión municipal, lo cual posibilita una gestión más transparente y resguardada, señala que en todo caso las municipalidades en general debido a la naturaleza de su gestión que es muy amplia y variada están expuestas a presentación de demandas en su contra y esto ocurre en todas las municipalidades aún en aquellas donde se trabaja con muchos profesionales abogados, arquitectos, ingenieros comerciales, pero si se puede mitigar si se hace un buen trabajo de coordinación, pero al perder estos juicios significa disminución de patrimonio y muy mala imagen, el Sr. Córdova concuerda en que esta noticia es muy devastadora, mas cuando ahora se estaba trabajando en forma coordinada con los departamentos municipales donde ya tres departamentos han expuesto sobre su forma de trabajo, lo cual obviamente no era así en la administración del ex alcalde Jaime Veloso, el Sr. Jara indica que de acuerdo a lo conversado con el contratista él rebajaría el monto referido al lucro cesante y estima que de acuerdo con lo conversado esto no sería un mal arreglo para la Municipalidad porque significaría pagar una cantidad menor ya que al ir a juicio el monto a pagar finalmente sería mucho mayor, pero es el concejo cuando ya haya analizado esta propuesta quien deberá definir la opción que más se ajusta a sus intereses, el Alcalde acota que suponiendo que se optara por no llegar a una transacción extrajudicial y que el contratista Marcelo González demandara por una cantidad determinada y la Corte determine que se pague y la Municipalidad por su parte no tiene los recursos disponibles para hacerlo consulta que pasa en ese caso, el Sr. Jara indica que en ese caso se aplica el Art. 32 de la ley N° 18695 y que citara anteriormente la Sra. Dina, el Sr. Romero indica que tiene la confianza que en estos temas siempre puede haber otras vías y cree que en lo que hay que tener cuidado el Concejo es en tomar decisiones apresuradas, porque según su apreciación puede haber otras opciones aunque estas sean más largas y reconoce haberse sentido anonadado por esta noticia, porque según su parecer no hay presupuesto que resista este tipo de situaciones, la Sra. Dina señala que en este momento y ante las opciones que presenta el Sr. Jara no se atreve a optar por alguna de ellas, el Alcalde señala que le llama la atención el último estado de pago que presentó el contratista Marcelo González, respecto del cual no recibió ningún pago, pero los recursos fueron recibidos por la Municipalidad, porque no pudo haberse pagado a la empresa nueva porque ellos no habían ejecutado las obras, acota que en todo caso se espera contar con las carpetas del proyecto en su totalidad para conocer la información con mayor profundidad ya que como se ha dicho este es un proyecto del año 2008, acota que claramente habrá que hacer un sumario administrativo con el fin de determinar la responsabilidad de quienes resulten responsables al no haber actuado oportunamente, la Sra. Dina concuerda que le parece de suma importancia instruir un sumario administrativo para los fines que ya se han indicado, el Sr. Romero señala que también se tendrán que revisar las actas del Concejo, por cuanto como dijo el Sr. Dueñas anteriormente se aprobaron \$ 4.000.000 para terminar esas obras y ese fue un aporte municipal y por ello también se imagina que también hay alguna responsabilidad porque los fundamentos que se entregaron dieron lugar para que el concejo aprobara esos recursos, dice que por su parte quiere pensar bien pero cree que han ocurrido situaciones extrañas porque hay recursos de una boleta de garantía que no se sabe a que fueron destinados y además se le aportaron recursos municipales cuando era un proyecto financiado con fondos externos, el Alcalde indica que lo dicho por el concejal Romero cobra fuerza cuando hay un proyecto en Polcura que se encuentra paralizado y se está a la espera de suplementación de recursos de parte de la Subdere y por ello consulta al Sr. Dueñas de qué forma la Municipalidad aporta recursos a una obra que se está construyendo con fondos externos y que se encuentra financiado, el Sr. Dueñas explica que cuando se licitó esa obra hubo un solo oferente que fue don Marcelo González y que cuando esa obra quedó botada, que según lo que se acuerda se buscó un

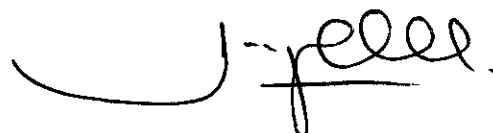


oferente que pudiera terminar la obra porque había mucha presión de parte de la comunidad y de los concejales de la época , porque la gente prácticamente no podía salir de sus casas y podía ser mayor el problema ante la ocurrencia de alguna emergencia , por lo cual la presión de la comunidad era muy fuerte , pero esta empresa nueva indicó que con el presupuesto disponible no era posible terminar la obra por lo cual se presentó al Concejo este aumento y se aprobó. señala que no es ilegal que se presente al concejo, porque el concejo tiene facultades que le permiten asignar presupuesto y estas peticiones se hacen con los informes técnicos respectivos , el Alcalde acota que entonces el Gobierno regional no aportó más recursos, el Sr. Dueñas dice que esa entidad se encontraba muy molesta porque la obra no se terminaba y acota que la forma correcta para que una obra pase para otro año tiene varios requisitos que deben ser cumplidos. La Sra. Magaly opina que sería conveniente ver las actas y de esta forma conocer más detalles , señala que ella no recuerda bien la situación , pero se imagina que hubo un procedimiento y esos datos deben estar en la Municipalidad, aunque ahora ya no sea posible volver atrás , porque según se ha dicho que ya es un caso resuelto por los tribunales , cree que sería bueno tener claridad al respecto. El Sr. Romero señala que desea reforzar la opinión de que los antecedentes que llevaron a esta situación se van a esclarecer con un sumario administrativo porque actualmente hay funcionarios que saben lo que pasó y que pueden aportar antecedentes , el Sr. Córdova consulta si en el caso de requerirse en un sumario los ex funcionarios pueden responder si es que se les consulta sobre alguna materia, el Sr. Jara indica que los exfuncionarios pueden ser invitados pero no es obligación concurrir explica que los sumarios solo se pueden referir a la responsabilidad administrativa y de detectarse la existencia de un eventual delito se hace la denuncia a los Tribunales para que investigue, la Sra. Dina señala que le parece que sería de mucha utilidad realizar un sumario administrativo para esclarecer los antecedentes respecto a esta materia, el Sr. Dueñas se refiere a la situación cuando se hace un término anticipado de un contrato y se entrega a otra empresa para su terminación esta empresa asume la obra en su totalidad por los vicios ocultos que pudieran haber, tal situación ocurrió con la terminación de las viviendas del Comité habitacional San Diego y el Comité habitacional las araucarias donde el SERVIU destinó una cantidad considerable a ambas obras, el Alcalde acota que por el contrario en Polcura la empresa está dispuesta a asumir otros costos, por lo cual desea saber si existe una norma o reglamentación para cuando una empresa debe continuar con una obra ya empezada, el Sr. Dueñas indica que es como lo ha señalado porque la empresa que continúa debe asumir la caución de la obra y a continuación el Alcalde procede a cerrar el punto.

7.- Exposición de Asesor Jurídico sobre cobro de boleta de garantía proyecto iluminación Estadios Alejandro Pérez Urbano de Trupán y Alex Guíñez de Polcura. El Sr. Alcalde le cede la palabra al Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Jara Fernández quien indica que también este tema es meramente informativo y que se refiere a los procedimientos administrativos de los proyectos de iluminación de los estadios municipales de Trupán y Polcura, explica que este proyecto fue licitado en conjunto para ambos estadios y se adjudicó la propuesta la contratista Yenny Lafont, indica que el monto de la Obra fue \$ 45.994.166 y explica que de acuerdo con su análisis las bases nuevamente fueron débiles, señala que en su propuesta la empresa presentó una memoria de cálculo firmada por un Ingeniero Civil la que en base a las condiciones climáticas de Trupán y Polcura sugiere colocar dos tirantes en cada uno de los postes que tienen 20 metros de alto a objeto de que no haya una oscilación muy fuerte que altere la verticalidad del poste o dañar en definitiva su estructura, pero en su oferta técnica no incluye estos soportes, por lo que la discusión está en si la memoria de cálculo formó parte de la oferta técnica, pero actualmente esto no es discernible, indica que el 6 de marzo de 2012 se hizo la recepción provisoria de la obra sin observaciones , siendo la comisión técnica el Director de Obras y el Director de Secplan, manifiesta que según su apreciación también hubo deficiencias en el desarrollo de la obra porque el libro de obras prácticamente no existe y explica que este libro es el medio de comunicación entre el Inspector Técnico de la Obra y el contratista y acota que en la administración pública lo que no está escrito no existe, señala que en las especificaciones de la obra se estableció que las fundaciones de estos postes tendrían que ser de tres metros de hormigón , lo cual aparece en las bases y en la memoria de cálculo, indica que en el transcurso de la ejecución de la obra supuestamente hubo



una comunicación verbal , respecto de la cual reitera que en la administración pública no existe, entre el Director de Obras Don Fernando Maass y la Contratista Yenny Lafont en la que el Sr. Maass le habría dicho que reemplazara el hormigón por bolones, por lo que se puso este último material en vez del primero , indica que esto no quedó establecido en el libro de obras , que como ya dijo es el medio de comunicación entre el ITO y la contratista, es decir por escrito no hay nada, por lo tanto esa comunicación no existió, señala que por su parte no ha ido a revisar esa obra, por lo que no sabe si se puede establecer el tipo de fundación al mirar solamente, porque si al hacerlo y ver que solo tiene bolones en consecuencia que en las bases se ha indicado hormigón, la Comisión que recepciona provisoriamente no puede indicar que no tiene observaciones a no ser que en el libro de obras o en otro documento medie una autorización del Director de Obras de cambio de materialidad, el Alcalde señala que además el Director de Obras debe tener un registro de donde inspeccionó y verificó que efectivamente se estaba colocando hormigón para que pueda decir a simple vista que efectivamente se cumplió con las bases de la licitación, el Sr. Jara indica que al no haber nada escrito que cambiara el tipo de fundación se podría decir que la recepción provisoria estuvo mal efectuada, más adelante el seis de septiembre de 2012, es decir seis meses después se ordena la recepción definitiva de la obra, pero por diversas circunstancias no se pudo llevar a efecto, por lo cual el 13 de febrero de 2013 se procede a hacer la recepción definitiva de la obra, lo cual es cinco meses después de la fecha establecida en las bases, en esta ocasión la Comisión nombrada por decreto alcaldicio está conformada por la Srta. Ana Guerrero, Directora de Control Subrogante , Don Bernardo Paredes Jefe de Tránsito y Don Ricardo Plaza Director de Obras subrogante , donde constatan que no se ha dado cumplimiento a lo que está establecido en la oferta técnica y en las bases , entonces dejan como observación; 1 Enderezar los postes en ambos estadios porque no tenían la debida verticalidad, 2 Cambiar la fundación a hormigón según lo establecido en las bases y en la memoria de cálculo según la oferta técnica presentada por la empresa, 3 reparar tapa de cámara de cables eléctricos y buscar solución para que éstas no se inunden con agua, sobre lo que le explicó el Jefe de Tránsito que había un espacio donde estaban los cables que no tenían ninguna protección y atenta contra la seguridad de niños y adultos que puede concurrir a ese lugar , 4 se deberá considerar tensores según lo especificado por el ingeniero en la memoria de cálculo presentada por la empresa , agrega el Sr. Jara que con estas observaciones queda en evidencia una inconsecuencia entre el acta de recepción provisoria y la definitiva, por lo tanto luego de la recepción definitiva se le envió a la contratista un oficio señalándole los reparos y se le adjunta el acta de esta recepción y que tiene que reparar estas cuatro observaciones para proceder a la recepción definitiva de la obra y ella contestó que recibieron estas observaciones, que la empresa desarrolla todas las obras con absoluto apego a las bases, anexos, contratos y modificaciones que determine el mandante y que asume la responsabilidad social y jurídica respecto a obras que son para el uso de la comunidad pero se hace necesario representar su disconformidad, en el bien entendido que las observaciones emitidas se encuentran fuera de todo plazo contractual y que la obra se encuentra cancelada en su totalidad, no obstante lo anterior esta empresa ha decidido corregir estas observaciones de acuerdo a los parámetros del análisis que han desarrollado con sus profesionales , estando en condiciones de asumir el gasto de los poyos de cemento según lo establecido en el acta definitiva de 13.02.2013 e indica que las otras observaciones son inadmisibles desde el punto de vista económico y manifiestan su interés de hacerse partícipes de la solución, ante esto el Sr. Jara indica que a la Municipalidad no le queda otra alternativa que hacer efectiva la boleta de garantía, pero de hacerse efectiva la boleta de garantía podría esperarse una respuesta por parte de la empresa y hace un análisis de los trámites efectuados , señala que la Comisión que recibe en forma definitiva está actuando correctamente al hacer estas observaciones porque es lo que ellos detectaron , se consulta por el monto de la boleta de garantía, respecto de lo cual el Sr. Jara indica que es por un poco más de \$ 2.000.000, respecto al tema la Sra. Dina analiza la conveniencia de aceptar la propuesta hecha por la empresa considerando que ya enderezó la torre que presentaba falta de verticalidad y respecto al tema de los tirantes quedaría sujeto a interpretación y le pide al Director de Secplan que se refiera a la situación porque estuvo presente en la recepción provisoria, el Sr. Dueñas a quien el alcalde le ha cedido la palabra indica que cuando se licita una obra



se transfiera por Decreto Alcaldicio su administración al Inspector Técnico de la Obra que en este caso recae siempre en el Director de Obras Municipales porque no hay otros profesionales que puedan asumir esa función y es él quien lleva el seguimiento de la obra , el contrato, todas las indicaciones y observaciones que amerite el desarrollo de la obra, señala que cuando a él le correspondió asistir a esta recepción en el caso de Trupán se aclaró el tema de los bolones como fundación porque a treinta centímetros del suelo estaba la capa freática y eso quedó expresado en el libro de obras y recuerda que el Director de Obras portaba ese libro y porque además el contratista indicó que no se podía incorporar hormigón aunque ahora dice que si se puede incorporar , respecto de lo cual el Director de Obras consideró que cumplía con los requerimientos para estructurar la base, indica que en la oferta económica de la empresa no estaban considerados los tirantes , respecto al libro de obras afirma que éste estaba y se refiere a la prelación que tienen los documentos para dirimir alguna inconsecuencia en la realización de las obras entre las bases y el contrato, por su parte el Sr. Jara indica que según la información de que dispone ese libro no existiría porque se buscó y no se encuentra, la Sra. Magaly indica que debe buscarse esa información que puede aportar claridad a una situación que pone en riesgo a la municipalidad, el Sr. Jara señala que en todo caso y a futuro para que no ocurran este tipo de situaciones se deben dar señales claras en cuanto al cumplimiento estricto de las bases y mejorar este instrumento y cuando se requiera hacer modificaciones al proyecto se realicen siguiendo todos los procedimientos que sustenten esa modificación , es decir todas por escrito debidamente notificadas , porque de esta forma se demuestra que no hay amistad con el contratista y que las cosas se están haciendo bien y además disminuyen los errores. El Sr. Romero indica que lo delicado que ve en esto es que no se realicen bien los procedimientos que más tarde pudieran tener consecuencias negativas ante la ocurrencia de algún incidente en que tengan participación el alcalde y/o el concejo , el Alcalde indica que desea tener la certeza respecto a la información que se ha entregado con el fin de proceder según las bases establecidas, el Sr. Jara indica que respecto a ese tema requiere un análisis más profundo de manera de clarificar cual es la exigencia que tiene el proyecto, el Sr. Córdova señala que el problema de las torres lo planteó en la reunión del Concejo del 21 de febrero recién pasado y su consulta es la razón por la cual se está tocando ahora este punto, el Sr. Jara indica que la recepción provisoria se hizo el 13 de febrero y después hay que notificarle al contratista y darle un plazo para que las subsane , la empresa contestó en el término del plazo indicado y ahí indicó que podía hacerlo pero solamente subsanar el tema el hormigón , señala que la empresa es la que pone los plazos para solucionar las observaciones y acota que según su parecer en este tema tanto la empresa contratista como la Municipalidad tienen responsabilidad sobre el tema, el Alcalde indica que en todo caso para llegar a una resolución se debe someter a un análisis más profundo este tema y que por ahora su propósito era dar a conocer al concejo esta situación.

8.- El Sr. Romero hace notar que se encuentra presente el Superintendente de Bomberos Sr. Miguel Hidalgo, respecto de lo cual el Alcalde indica que entendía que se encontraba presente como oyente y el Sr. Hidalgo hace saber que su intención es poder dirigirse al Concejo para exponer una situación que le afecta al término de la sesión, la Sra. Dina sugiere que si es que se acuerda ceder la palabra se le ofrezca de inmediato porque lleva mucho rato a la espera, el Alcalde acoge la solicitud y solicita el acuerdo del Concejo para ofrecer la palabra al Sr. Hidalgo lo que se aprueba por unanimidad y el Alcalde le da la bienvenida. El Sr. Hidalgo agradece e indica que su presencia obedece a ratificar la invitación que se hizo al alcalde y concejales para estar presente el día sábado con motivo de la celebración el 52° Aniversario del Cuerpo de Bomberos de Huévil , lo cual amerita celebrar todos los años y lo que siempre se ha hecho y que el hecho que esta institución ya lleve 52 años en la comuna es porque se han hecho bien las cosas , de manera que actualmente esta entidad tiene una valoración dentro de la comuna, pero que dentro de su quehacer en Trupán y Polcura pese a tener cuarteles de Bomberos actualmente no se encuentran funcionando normalmente , de manera que en Polcura solamente hay ocho voluntarios y en Trupán doce y la ley que actualmente rige a los Cuerpos de Bomberos determina algunas cantidades obligatorias de voluntarios y de medios que tienen que tener como Compañía en una determinada localidad, por lo cual le preocupa la situación de ambas



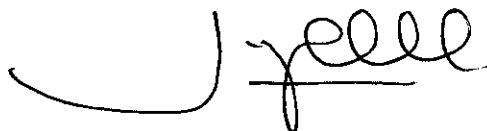
localidades y por estas deficiencias tengan que bajar a brigadas con el perjuicio de que no les van a llegar los recursos que llegan normalmente por cuatro compañías y es por ello que van a abordar este tema como Cuerpo de Bomberos e invita al Alcalde y concejales para sumarse a esta inquietud que es un tema importante para la seguridad de la población. Señala que desea referirse a un oficio que le llegó y en el que se solicita justificar el aumento que solicita el Cuerpo de Bomberos respecto a su subvención y que han solicitado se suba a \$ 12.500.000 , dice que con este aporte se espera poder mejorar el trabajo que desempeña Bomberos en la comuna y como ha estado presente en la reunión ha tomado conocimiento que hay una crisis financiera, pero indica que la seguridad también tiene importancia, explica que el aumento de subvención se justifica porque hay dos proyectos que se están postulando a través de Secplan de la Municipalidad que es un camión aljibe que tiene un valor aproximado de \$ 62.000.000 y una unidad de rescate de primera respuesta por un valor aproximado de \$ 40.000.000 ambos proyectos FNDR se enviarán al Gobierno Regional , el camión aljibe tiene la finalidad de dejar como material mayor y equipo de emergencia en la Cuarta Compañía de Trupán, tener una ayuda logística y de apoyo en Polcura y Huépil para contar en caso de ser necesario con abastecimiento de agua potable en Trupán y Polcura y respecto a la unidad de rescate se hace necesario por el aumento progresivo que habido en lo que es rescate vehicular, agrega que como noticia que un Cuerpo de Bomberos les va a reasignar un camión aljibe de 10000 litros de agua para la Segunda Compañía de Bomberos de Polcura indica que no es un camión nuevo pero está en condiciones de afrontar una emergencia en la comuna, señala que igualmente se debe insistir en contar con material porque siempre hay que ir mejorando y agrega que también su propósito es reiterar su solicitud que ya hicieron por escrito por la cantidad de \$ 300.000 como aporte para la celebración el 52° Aniversario del Cuerpo de Bomberos fecha en la que les visitarán altas autoridades del Cuerpo de Bomberos, de la Junta Nacional, también las autoridades locales , autoridades de Essbio debido a que se firmará un convenio con esa entidad y por ello espera contar con su apoyo para esta actividad y sugiere que se active el Comité de emergencia a nivel comunal, en lo que espera poder participar como es habitual en los comités de emergencia y solicitar que el Concejo les exija rendir cuenta de los fondos que se les entregan como subvención y respecto a la forma como abordan las emergencias y que se informe de sus aciertos y deficiencias para que tengan un pleno conocimiento de su quehacer . El Alcalde menciona que efectivamente había solicitado que se informara acerca de las razones que llevaron a solicitar el aumento de la subvención, el Sr. Hidalgo refiere que por mucho tiempo se les entregó \$ 5.000.000 hasta que el año pasado subió a \$ 8.000.000 posteriormente se habló con el Alcalde y algunos concejales de subir esta subvención en un 30%, por lo cual ahora solicitan el monto antes indicado por las razones que ya ha mencionado y esto se debe a que desean aumentar el sueldo del maquinista debido a que existe mucha competencia laboral y para dar una buena atención durante las 24 horas del día de la central telefónica donde se necesitan tres personas . explica que la ley permite que el maquinista trabaje doce horas diarias y desean ofrecerle un sueldo de \$ 300.000 líquido de otra forma creen que no contarán con este cargo y estas son las razones por las cuales se aumentó la cantidad de la subvención, el Alcalde indica que esta petición deberán estudiarla con el concejo y con respecto a la otra petición de los \$ 300.000 solicita el acuerdo para entregar una subvención por este concepto, el Sr. Romero señala que una de las instituciones que prestigian a las localidades siendo una de ellas el Cuerpo de Bomberos que lo demuestran en cada una de sus acciones y además es un voluntariado por lo cual solo le queda agradecerle su trabajo y la función que cumplen en beneficio de la comunidad y por ello aprueba este aporte e incluso podría ser mayor, el Sr. Córdova señala que quiere dar las gracias al Sr. Hidalgo por su capacidad de líder que tiene dentro de su institución y agrega que en reuniones anteriores que han sostenido el Sr. Hidalgo le ha comentado que desea profesionalizar el trabajo del Cuerpo de Bomberos y cree que es pertinente aprobar esta subvención para que tenga un muy feliz cumpleaños , la Sra. Dina agradece la exposición del Sr. Hidalgo y cree que es una buena idea que el Cuerpo de Bomberos de una cuenta al concejo con una frecuencia de a lo menos trimestralmente precisamente por los mismos compromisos que tiene el Sr. Hidalgo y además la cantidad de incendios han sido bastante numerosos por lo cual, señala que ella le comentó al alcalde esta petición y que tratándose de un voluntariado



como Bomberos no tiene ningún problema dentro de lo que se pueda hacer legalmente, la Sra. Magaly menciona que ella tiene algo especial con Bomberos ya que su padre fue uno de los fundadores y cuando el falleció recibió mucho de esta organización lo que la dejó con una satisfacción enorme, porque cree que nunca se había realizado un funeral tan lindo como el de su padre, por lo que ella está dispuesta a aprobar lo que sea para Bomberos , el Sr. Henríquez indica que comparte las apreciaciones que se han hecho por el rol que cumple Bomberos dentro de la comunidad donde hace una labor para tener equipadas todas las compañías de la comuna y por ello entregar una subvención para esta actividad no le merece objeciones, el Sr. Riquelme también agradece la presentación y al ofrecer entregar información habla de una buena gestión y transparencia lo cual agradece y también destaca la labor que cumple bomberos no solamente en el tema de los incendios , sino que también en los accidentes donde también arriesgan sus vidas , además es una labor voluntaria donde además se requiere tener una especial vocación para formar parte de esta entidad y acota que ojalá se pudiera hacer un aporte mayor pero los recursos municipales son limitados y por eso hay que saber administrarlos, el Sr. Córdova señala que como dijo anteriormente felicita a Don Miguel por su liderazgo y profesionalismo y respecto a la formación del Comité de emergencia indica que fue tratado en la sesión del concejo del 18 de abril pasado y el alcalde ya tomó algunas decisiones al respecto y van a ser informados a su debido tiempo, porque primeramente se está formando acá en la Municipalidad y agradece todas las informaciones entregadas y aprueba la subvención y el Sr. Romero aprueba. El Alcalde indica que también desea hacer una petición con motivo del incendio que afectó a tres viviendas de la Población 5 de octubre y se ha comprometido ayuda también por parte de la Gobernación y para ello se requieren certificaciones del SERVIU , de la Dirección de Obras, también del Departamento Social de la Municipalidad y de Carabineros , pero no sabe si por protocolo Bomberos no puede entregar su informe antes de un plazo determinado por cuanto se indicó que sería entregado no antes de diez días y por ello solicita que en la medida de lo posible se entregue ese informe a la brevedad para que no haya posibilidad de que los organismos que se han comprometido con recursos lo hagan a la brevedad y no se diluya en el tiempo . El Sr. Córdova dirigiéndose al Sr. Hidalgo le solicita que colabore con la formación del Comité de Emergencia quien indica que está muy dispuesto y que además dentro de Bomberos también cuentan con prevencionistas que pueden también aportar con sus conocimientos y además hay Bomberos que tienen mucha experiencia en ese tema y consulta si es posible que se les entregue la subvención en dos cuotas a lo que el Alcalde le indica que no podría responderle porque depende de los compromisos y la disponibilidad de caja pero que lo estudiará con lo que el Sr. Hidalgo procede a retirarse.

9.- Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde.

- a) Sra. Dina señala que respecto a la Orquesta Juvenil comunal sobre la que algunos apoderados le han manifestado su anhelo de que se retome las actividades de esa agrupación y que se cancele por recursos SEP si es permitido y acota que el problema que había antes era que había integrantes de distintos establecimientos educacionales incluido el colegio San Diego y ellos también reciben recursos SEP por lo cual podría hacerse con recursos compartidos y además solicitan que sea el mismo profesor que había hasta el año pasado, señala que la idea sería conversar con el Director del Colegio San Diego para establecer el financiamiento, solo que la municipalidad pueda trasladarlos para alguna presentación con movilización municipal, señala que desea llevar una respuesta a los apoderados porque estaban muy ilusionados y los instrumentos están aunque desconoce las condiciones en que se encuentran.
- b) Sra. Magaly dice que también le preocupa la situación de la orquesta porque hace años se obtuvieron los instrumentos y que este también fue un sueño, como tantos que hay y que ella comenzó y lo estuvieron conversando con el concejal Romero para poder ver la forma de que empiece a ensayar prontamente porque efectivamente hay muchos instrumentos de los que tampoco sabe en la situación que se encuentran, pero con tres proyectos a su haber habían suficientes instrumentos , el Alcalde señala que no sabe si los concejales están en conocimiento del desfinanciamiento de esta iniciativa, sobre la que el Director Comunal de Educación le informó que se hacía con recursos del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Educacional y de



acuerdo a lo informado no se pueden destinar esos fondos para tal efecto y por eso se está buscando la forma de financiar este programa, el Sr. Romero indica que por la SEP tampoco se puede a no ser que se utilice el 10% de disposición del DAEM donde quizás se podría hacer y agrega que ha visto varios jóvenes que trasladan instrumentos, de los que tampoco sabe su propiedad pero es algo que le llama su atención, por lo cual sería bueno conocer quién es el responsable del manejo de los instrumentos de propiedad municipal porque obviamente son de un costo alto.

- c) Sr. Henríquez informa que el camión recolector de basuras desde el 22 de marzo pasado no ha pasado por el sector Lomas de Tucapel.
- d) Sr. Riquelme indica que se va a referir a un tema que se ha tocado en sesiones anteriores y que se refiere al tema de la falta de alumbrado en la vía pública e indica que personas de Polcura le han manifestado que no se han repuesto ampollitas que se encuentran quemadas y que hacen mucha falta porque ahora ya se encuentra obscuro a las siete de la tarde, también preocupa el tema de las podas ya que en este tiempo se hace muy necesario para no correr el riesgo de que se interrumpa el servicio de alumbrado. El Alcalde indica que ya se empezó a trabajar en la reposición de luminarias y también Frontel empezó la poda.
- e) Sr. Córdova solicita que se invite a la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario para que exponga ante el Concejo sobre el funcionamiento de este departamento, porque ha escuchado algunas críticas sobre la forma de atención. Respecto a la Orquesta Juvenil acota que hay alumnos que estuvieron en esta agrupación y que ahora estudian en el colegio Padre Hurtado y el Colegio Adventista y que probablemente que siguen sus estudios de música en esos establecimientos.
- f) El Sr. Romero solicita copia del plan de contingencia de salud mental porque hace un tiempo se acordó trabajar en esta área y desea saber cuáles son las acciones concretas que se están desarrollando en este tema y su planteamiento es que no se puede esperar a que ocurra otra desgracia similar. Seguidamente el Alcalde procede a cerrar la sesión siendo las 12.17 hrs.
- g) Se solicita la siguiente correspondencia
Sra. Dina, Ord. N° 438, 445, Of. Ord. N° 00016 ya entregado
Sra. Magaly, Ord. N° 438,445, Of. Ord. N° 00016 ya entregado
Sr. Henríquez, Ord. N° 438, 445, Of. Ord. N° 00016 ya entregado
Sr. Riquelme; Ord. N° 438, 445

ACUERDOS SESION 09.05.13 – 017 ORDINARIA

074 Se aprueba por unanimidad entregar una subvención de \$ 300.000 para el Cuerpo de Bomberos de Huépil para efectos de celebración del 52° aniversario de dicha institución

075 Se aprueba por unanimidad el reglamento del servicio de bienestar del Departamento de Salud y el traspaso municipal de \$ 4.995.645 correspondiente a 4UTM anual por beneficiario.

076 Se aprueba la modificación presupuestaria propuesta por Memo N° 88 de 03.05.13 del Departamento de Salud

077 Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria propuesta por Memo N° 018 de 03.05.2013 del Departamento de Educación

078 Se aprueba ceder la palabra al Sr. Miguel Hidalgo Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Huépil.

